

GASCO INVERSIONES S.A.
SOCIEDAD ANÓNIMA ABIERTA
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE VALORES N°1196

DISTRIBUCIÓN DE ACCIONES EMITIDAS POR GASCO INVERSIONES S.A.

Se comunica a los señores accionistas de Empresas Gasco S.A., que:

1.- Con fecha 13 de julio de 2021, la Comisión para el Mercado Financiero procedió a inscribir a la sociedad Gasco Inversiones S.A. y sus acciones en su Registro de Valores bajo el N°1196, según consta del certificado emitido por dicha entidad. Asimismo, la Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores y la Bolsa Electrónica de Chile han inscrito y admitido a cotización las acciones de Gasco Inversiones S.A. Todo lo anterior, de conformidad con lo aprobado en Junta Extraordinaria de Accionistas de Empresas Gasco S.A., celebrada el día 17 de diciembre de 2020 y reducida a escritura pública con fecha 30 de diciembre de 2020. Por lo anterior, corresponde que las acciones en que se divide el capital social de Gasco Inversiones S.A. se entreguen liberadas de todo pago a los accionistas de Empresas Gasco S.A. con derecho a recibirlas, según se detalla a continuación.

2.- Con fecha 11 de febrero de 2021, el Directorio de Gasco Inversiones S.A., acordó efectuar la distribución y entrega material de los títulos correspondientes a las 168.000.000 de acciones nominativas, de una misma serie y sin valor nominal, de la sociedad Gasco Inversiones S.A., el décimo día hábil contado desde la emisión del pertinente certificado de la Comisión para el Mercado Financiero que diera cuenta de la inscripción de la Sociedad y sus acciones en el Registro de Valores, esto es, el día 28 de julio de 2021.

3.- Los títulos de las acciones de Gasco Inversiones S.A., se entregarán a los señores accionistas a partir del día 28 julio de 2021, en las oficinas de DCV Registros S.A., ubicadas en Av. Los Conquistadores 1730, piso 24, Providencia, Santiago, los días lunes, miércoles y viernes de 10:00 a 14:00 hrs., previa solicitud de cita al correo atencioncontingencia@dcv.cl. Al solicitar la entrega de las acciones, los accionistas, o sus representantes, deberán exhibir la cédula de identidad y un poder notarial otorgado a tal efecto. Tratándose de representantes legales, éstos deberán acreditar su calidad de tales.

4.- Tendrán derecho a recibir las acciones de la sociedad Gasco Inversiones S.A., aquellas personas que posean acciones de la sociedad Empresas Gasco S.A., inscritas a su nombre en el registro respectivo, a la medianoche del día anterior al día 28 de Julio de 2021 y a razón de una acción de Gasco Inversiones S.A., por cada acción de Empresas Gasco S.A. A partir del día 28 de julio de 2021, las acciones emitidas por Gasco Inversiones S.A., se podrán cotizar oficialmente en las bolsas de valores antes indicadas.

El Gerente General